

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, sobre notificaciones de expedientes de revocación de autorización de centro de formación CAP.*

Ignorándose el actual domicilio de las entidades relacionadas, a las que se pretende notificar resoluciones de revocación de autorización de centro de formación CAP, y dado que intentadas las notificaciones en sus domicilios éstas no han podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifican las siguiente resoluciones de revocación de autorización de centro de formación CAP:

Expediente: núm. 059/2019.  
NIF/CIF: 75248965A.  
Domicilio: C.P. 04002-Almería.

Conforme a lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, 04071, Almería.

Almería, 9 de septiembre de 2019.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presenta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»